



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



LA CONVENCIÓN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Quillabamba, 06 de julio del 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 095 - 2018 - GRC/DRE - C/DUGEL - LC/AGP.

SEÑOR (A) :
DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA.

Presente. -

Asunto : *RECOMENDACIÓN SOBRE EL USO DE AULAS DE INNOVACIÓN*

Referencia : *OFICIO MULTIPLE N° 356-2018-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBR.*

De mi mayor consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo, e informarle en atención al documento de la referencia que la Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y anticorrupción de ministerio de educación, informo respecto al riesgo detectado por Órgano de Control Institucional, para que se adopten acciones necesarias, con relación al: "ingreso de personas ajenas a las aulas de innovación para realizar tomas fotográficas - filmicas y para la manipulación de los equipos de cómputo genera riesgo en la seguridad de lo activo de la instituciones educativas y la integridad de la comunidad educativa".

Remitir un informe que contenga las disposiciones internas de seguridad, a fin de evitar el acceso de personal ajeno a las instalaciones de las aulas de innovación; así como lo refiere a la manipulación del contenido digital al que los estudiantes puedan tener acceso, dado el carácter obligatorio de las recomendaciones del OCI, que son de estricto cumplimiento, conforme a lo previsto en la directiva N°017-2016-CG/DIPROCAL, aprobado con la resolución de contraloría N°432-2016-CG.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente.



Gobierno Regional Cusco,
Dirección Regional de Educación Cusco
Programa Sectorial III - Unidad Ejecutora 304
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Angel García Caviedes
DIRECTOR